UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

“ENFOQUE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO”

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Autor:

Bach. RAFAEL ANDERSON FARRO VILLANUEVA

ASESOR:

Dr. CARLOS ALFREDO URBINA SANJINES

CODIGO ORCID: 0000-0002-2520-1437

Chimbote – Perú

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....I
PALABRAS CLAVES II
LINEAS DE INVESTIGACION..... II
CONTANCIA DE ORIGINALIDAD III
TITULO……...IV
RESUMEN…… V
ABSTRACT.....VI
INTRODUCCION 1-5
HIPOTESIS..... 6
METODOLOGIA 6-8
ANALISIS Y DISCUSION DE RESUSTADOS 9
CONCLUSIONES 10
RECOMENDACIONES 11
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS 12-13
ANEXOS 14-17

Palabras Claves:

Tema	Comunidades
Especialidad	Constitucional

Keywords:

Theme	Communities
Specialty	Constitutional

Lineas de investigación:

Facultad	Derecho y Ciencia Política
Área	Ciencias Sociales
Sub Área	Derecho
Disciplina	Derecho
Líneas de Investigación	Instituciones del derecho constitucional y Administrativo

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"ENFOQUE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO"** del (a) estudiante: **FARRO VILLANUEVA RAFAEL ANDERSON**, identificado(a) con Código Nº **1116101217**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **15%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario Nº 5037-2019-USP/CUpara la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 21 de febrero de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR

NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

“ENFOQUE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO”

Resumen:

La presente investigación tiene como propósito realizar análisis teórico sobre los lineamientos conceptuales -constitucionales de los derechos humanos con referencia al estudio de la institución jurídica de las comunidades campesinas en el Ordenamiento jurídico peruano, en mérito que se observa una disconformidad conceptual.

El método empleado es el descriptivo pues se pretende realizar una descripción del fenómeno en estudio, se aplicará también el método jurídico comparativo pues permitirá realizar una comparación de la normativa nacional. Al final de la presente investigación se pretende lograr una mejora ante la deficiente regulación legislativa sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas que habitan en el Perú y con ello servirá de base para nuevos postulados que se van autogenerando con el devenir del tiempo conllevando a delimitar sus aspectos más sustanciales en el campo jurídico.

Abstract:

The purpose of this research is to carry out a theoretical analysis of the conceptual-constitutional guidelines of human rights with reference to the study of the legal institution of peasant communities in the Peruvian legal system, in which a conceptual discrepancy is observed.

The method used is descriptive, since it is intended to make a description of the phenomenon under study. The comparative legal method will also be applied, since it will allow a comparison of national regulations. At the end of this research, it is intended to achieve an improvement in the deficient legislative regulation of human rights of indigenous peoples who live in Peru, and with this it will serve as a basis for new postulates that are self-generated over time, leading to the delimitation of its most substantial aspects in the legal field.

Introducción:

Marin,(2023): En su trabajo tesis denominado: El territorio de las comunidades nativas desde la óptica del Tribunal Constitucional : Análisis de la STC N° 04651-2018-PA/TC: Este trabajo de investigación está enfocado al estudio dogmático y jurisprudencial que el Tribunal Constitucional enmarco como base de reconocimiento a las Comunidades Campesinas catalogándolas como pueblos indígenas y con ello se puede determinar el inicio de un estudio y protección esta institución jurídica y este trabajo utilizo un enfoque cualitativo, diseño no experimental.

Zevallos,J (2021): En su artículo denominado: Para entender a las comunidades campesinas en el bicentenario:

Este artículo hace un estudio de corte cualitativo donde enfatiza estudio dogmático sobre la esencia misma de la naturaleza jurídica de las comunidades campesinas en el cual empezaron a consolidar desde su protección integral dando los cimentos para su unificación esbozando los criterios jurídicos que darán las pautas necesarias para el derecho consuetudinario.

Para tal efecto se realizará un estudio dogmático, explicativo y de corte único, donde se materializará los aportes que se obtuvieron con el citado estudio

Berrios,(2021): En su tesis denominada: la regulación del estatuto de las comunidades campesinas, como función del poder ejecutivo, y la sostenibilidad de la organización tradicional y estabilidad del interés público, enfática el estudio sobre una realidad problemática como fue el nacimiento de este tipo de personas jurídicas.

Cabe precisar que este estudio es de índole descriptivo donde se analiza la naturaleza jurídica de las Comunidades Campesinas como base sólida para formar una teoría sobre los aspectos regulatorios en el campo del derecho y lograr incluso correlacionarlos con el derecho comparado de otros países de América Latina.

Como fundamentación científica se esboza fundamentos teóricos sobre derechos humanos tenemos:

Los derechos humanos son considerados como aquellos postulados con alcance general en donde se materializa una protección integral sobre los derechos de las personas en una sociedad determinada basada en alcances legales y no legales.

Estos derechos se reconocen de forma general y universal encontrando su base regulatoria como los postulados generales y de orden humanitario donde prima en el derecho de las personas. Bernales (1993)

Este acápite de los derechos humanos se vincula con algunos principios los cuales ha servido como base angular para su consolidación en el quehacer de un Ordenamiento Jurídico en el cual se detalla los acuerdos múltiples de su actuación inmediata. Chirinos(1997)

Cabe precisar que la doctrina de los derechos humanos ha permitido que se consolide aspectos generales sobre axiomas valorativos de las concepciones que tiene el postulado de los derechos humanos como base fundamental de su desarrollo y delimitación.

Cuando se empieza a concebir un estudio sistemático y de orden universal esta afianzado a los aspectos humanitarios donde la naturaleza jurídica tiene mayor incidencia en la dogmatica nacional e internacional, es por ello que actualmente se plantea un desarrollo de orden universal.

Cabe precisar que existe una discrepancia dogmatica y de orden internacional con la emisión de postulados de orden general sobre los alcances de su contextualización en el orden nacional, para tal efecto se han dado diversas teorías que han respaldado esta posición.

Cabe precisar que los organismos nacionales e internacionales han tratado de contextualizar un concepto único lo cual ha llevado a señalar por parte de la comunidad internacional normatividad general que protege dichos aspectos medulares de índole social jurídica. Esto genero un avance significativo en la delimitación sobre los alcances d ellos derechos humanos. Vela (2019)

La evolución que se ha plasmado a sido significativa y evolucional con el cual se ha materializado en su esencia como un aspecto humano sea tratado en los aspectos de respeto y consideración para apoyar la evolución del derecho humanitario hacia las personas en la sociedad.

Con respecto a las comunidades campesinas se ha esbozado los siguientes postulados:
La trayectoria evolutiva que ha tenido el nacimiento de las comunidades indígenas ha sido de antigua data en el cual su estructura organizativa ha tenido que ver con acciones donde se ha preocupado por ver su evolución significativa en el cual materialice acciones legales.

El Estado tiene la responsabilidad desde el reconocimiento legal que se dio en nuestra normatividad el de lograr paulatinamente un desarrollo sistemático con el cual se pueda ver como el derecho ha ido evolucionando en aras de fortalecer aspectos significativos e ideológicos donde la forma de reconocimiento tendrá una historia propia en el desarrollo de protección de estas comunidades.
Por su ubicación geográfica en nuestra realidad social es que ha conllevado a que instituciones como el Inei hayan podido realizar acciones para poder determinar el número de comunidades que no solo están en la sierra sino también en al costa y selva de nuestra realidad nacional o mejor dicho dentro de nuestro territorio peruano.

Para realizar una evaluación del estado actual de las comunidades campesinas, en nuestra realidad se han planteado ciertas características siendo estas:
Es de naturaleza independiente en su normatividad, esta cualidad está establecida dentro de la norma constitucional del cual su actuación es autónoma.

Es de carácter abstracto y engloba aspectos de etnia, esta cualidad implica que la normatividad es abstracta, pero de igual forma repercute en un conglomerado de normatividad, pero engloba aspectos de etnia como un aspecto cultural.).Rauna(2009)

La justificación se plantea de la siguiente manera:

Social: Por el hecho de plasmar lineamientos constitucionales de acuerdo a su autonomía e idiosincrasia en la sociedad los alcances que se tiene sobre la comunidad campesina y nativa.

Práctica: La investigación se centra en deslindar una concepción practica vinculando a las concepciones del derecho humano sobre su denominación.

Teórica: Se justifica teóricamente por cuanto su desarrollo teórico doctrinario permitirá que la normatividad práctica pueda ser asimilada en su real dimensión y permita un mejor entendimiento.

La realidad problemática del presente estudio radica en lo siguiente;

En nuestro Ordenamiento Jurídico Peruano con la dación de la Constitución Política del Perú plasmó un articulado referente al reconocimiento y protección

de una institución llamada Comunidad indígenas y nativas donde ante su reconocimiento y protección legal contemplada en la norma de mayor jerarquía se pudo ver un contraste actual en lo referente al tema de la identidad cultural que se esboza como postulados fundamental sobre la concepción que se le da a estas comunidades y que el propio Estado Peruano establece en contraste con el reconocimiento que se le da a esta comunidad, dado que se contradice la concepción que se le da a la identidad cultural de las comunidades con el concepto que tenemos sobre derechos humanos, es por ello que abordamos un estudio dogmático investigativo, precisando la siguiente formulación del problema siendo este:

¿Existe un concepto constitucional de la identidad cultural de las comunidades indígenas y nativas con el enfoque conceptual de los derechos humanos en el Ordenamiento Jurídico Peruano?

La conceptualización se enmarca de la siguiente manera:

Comunidades campesinas. - Son organizaciones que forman parte de un país donde su protección está enfocada en su etnia, usos y costumbres con el propósito de articular un escenario de protección a un grupo de familia.

Familia. - Es concebida como el soporte económico de un grupo de personas en el cual se une por lazos de sangre en el cual cumplen rol familiar.

Constitución Política del Perú. -Norma base de un país en cuyo contexto enmarca normatividad nacional con postulados propios y principios rectores.

HIPOTESIS

No existe un concepto constitucional de la identidad cultural de las comunidades indígenas y nativas con el enfoque conceptual de los derechos humanos en el Ordenamiento Jurídico Peruano, en mérito que solo se tiene una concepción de identidad cultural enfocada en área occidental mas no enfocada en las comunidades indígenas y nativas.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Determinar si existe un concepto constitucional de la identidad cultural de las comunidades indígenas

Objetivo específico:

- Analizar el marco jurídico constitucional de las comunidades indígenas y nativas en nuestro país.
- Describir las normas legales que regulan la protección de los derechos de las comunidades indígenas y nativas en nuestro país
- Comparar el sistema de derechos fundamentales de las comunidades indígenas y nativas de nuestro país.

METODOLOGIA

Tipo y Diseño De Investigación

- ✓ **Tipo:** Dogmática (doctrinaria – exegética)
- ✓ **Diseño de la Investigación**: Básica descriptiva

El diseño de la presente tesis es: Diseño no experimental

Población-Muestra

Población y Muestra: No aplica

Técnicas e Instrumentos De Investigación

Técnicas: Análisis documental

Instrumentos: Análisis de contenido

Procesamiento y análisis de la información

- El procedimiento para la recolección de datos se realizará en los escenarios que puedan brindar los instrumentos necesarios para su recolección obtenida con la elaboración de cuadros Word.

Resultados:

Tabla Nro 01: Normatividad Peruana que regula formalmente

NORMATIVIDAD	FUNDAMENTO
Constitución Política del Perú 1993	El Código Civil fundamenta la regulación legal de las comunidades como aquellos lineamientos jurídicos que delimitan su campo de actuación de índole social, jurídico,económico y administrativo.
Código Civil Peruano de 1984	Su fundamento arriba en que dentro de su articulado establece lineamientos legales sobre la actuación de la persona jurídica dentro de la comunidad jurídica
La Ley General de Comunidades Campesinas, Ley Nº 24656.	Su fundamento de esta ley tiene que ver con la regulación legal sobre la existencia de estas comunidades a efecto de regular su personería juridica.

Fuente: Elaboración propia

Tabla Nro 2:

Institución	Fundamento
Registros públicos	La oficina registral como ente que controla las inscripciones de los actos registrables de los actos administrativos, establece pautas generales y orientaciones a nivel nacional contando con sedes descentralizadas que le permita tener un mayor control de la legalidad de los actos. Es por ello que el fundamento de esta entidad es de índole de inclusión social donde sus normatividades registrales buscan la integración para que las comunidades campesinas se alinien en la normatividad registral y puedan cumplir con sus inscripciones y demás actos.
Centro Peruano de Estudios Sociales	Esta institución centra su actuación en compilar un glosario de la normatividad actualizada para las comunidades campesinas donde se materialice su nacimiento, constitución y fines a efecto de consolidar un medio que permita que las citadas comunidades conozcan sus derechos y deberes en una sociedad donde se le reconoce sus atributos y particularidades en razón de ser un fundamento básico y especial que tiene protección en la sociedad peruana.

Fuente: Elaboración Propia

ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

En el desarrollo de la presente investigación científica se ha podido desarrollar y recopilar trabajos previos los cuales nos han brindado antecedentes que de una u otra manera vamos a analizar y discutir con los resultados obtenidos que al ser una investigación dogmática nos basamos en su análisis haciendo la vinculación con la normatividad actual que tenemos.

Cabe resaltar que los antecedentes que ofrecemos en los tres trabajos previos observamos que su objeto de estudio es sobre la naturaleza jurídica que tiene este instituto de las Comunidades Campesinas y Nativas, pero lo enfocan como un estudio social jurídico donde lo que plasman son normas orientadoras para el conocimiento de la sociedad.

Para tal efecto la discusión se plantea que con este trabajo hemos podido analizar la discordancia que existe en la conceptualización que la norma constitucional enfoca con correlato a lo que se tiene en los derechos humanos. Cabe señalar que los resultados obtenidos en las tablas que se ofrece en la presente investigación es orientadora de la realidad normativa y como se encuentra amparada y reglamentada .Asimismo con el otro cuadro Nro 02 encontramos libros documentales donde tratan la normatividad y demás normas conexas que lo regulan situación que si guarda correlato con los antecedentes en merito que estos trabajos antes citados solo ilustran su naturaleza jurídica y como se desenvuelve mas no hay trabajos previos donde enfoquen esta problemática de la conceptualización .

Asimismo con el resultado Nro 02 vierte un enfoque de apreciación y análisis de los fallos judiciales que se da en la realidad jurídica de los fallos judiciales que se han dado sobre este instituto innovador de la autorización judicial que se enfoca en los bienes del menor en el cual podemos observar que en ninguno de los fundamentos vierte un concepto en específico a excepción del acuerdo plenario donde lo delimita como mecanismo de solución de controversias jurídicas ante la disyuntiva de los bienes del menor.

CONCLUSIONES:

1.-Se concluye que el concepto general que se tiene sobre identidad cultural es genérico y no delimita a las comunidades campesinas conforme a la normatividad que la regula en la actualidad.

2.-Se concluye que el marco jurídico que regula a las Comunidades Campesinas y nativas tiene que ver con la política Estatal de un país y de sus normatividades internacionales.

3.-Se concluye que la protección de las comunidades indígenas y nativas solo es declarative mas no tenemos una protección más específica con las diversas comunidades que tenemos en el país, demostrando con ello una desvinculación étnica.

4.- Se concluye que existe un acervo documentario sobre la Teoría de los derechos humanos pero que estos no se vinculan con los enfoques propios que tiene la Comunidades étnicas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la sociedad y el Estado Peruano debe enfatizar una política de integración social con estas comunidades a efecto de que sus usos y costumbres no sea visto de manera irregular brindando con ello nuevos paradigmas para que los actos que dentro de ella se materialicen sean tomados como estamentos regulatorios.

Asimismo, se recomienda que se debe tomar el uso de campañas y estudios de investigación a efecto de consolidar iniciativas por parte de los Colegios Profesionales a fin de que se consolide estos trabajos académicos.

Referencias bibliográficas:

Bernales, E(1993). La Constitución de 1993: análisis comparado. Ciedla. Lima, 1996.

Chirinos , E (1997). Constitución de 1993: lectura y comentario. 4ta. Edición. Antonella Chirinos Montalbetti. Lima.

Contreras, C. (1989).Comunidades campesinas y nativas: normatividad y desarrollo. Fundación Friedrich Naumann. Lima, 1989.

Del Castillo, L.(1999) «Conflictos en tierras de Comunidades Campesinas y legislación». En: Las Comunidades Campesinas en el siglo XXI. Editorial ALLPA, Lima, 2004. DIEZ Hurtado, Alejandro. Comunidades mestizas: tierras, elecciones y rituales en la sierra de Pacaipampa (Piura). Lima: PUCP y CIPCA.

Figallo, G (1987). «Las comunidades campesinas y nativas en la Constitución Política». En: Socialismo y participación. Nº 39, Lima, Setiembre .

Chung, M. E. (2020). Mejora de Protección de las Comunidades Campesinas Frente a la Vulnerabilidad de sus Derechos: El caso de la Comunidad Muchik Santa Catalina de Chongoyape. Chiclayo, Perú: Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.

Hanampa, G. A. (2022). Ley de Comunidades Campesinas su impacto jurídico sobre la Propiedad Comunal en la Comunidad Campesina de Patahuasi, 2022. Lima, Perú: Universidad César Vallejo.

Llano , J. V. (31 de Mayo de 2021). Relaciones interculturales entre comunidades indígenas, negras y campesinas del norte del Cauca. Barranquilla, Colombia: Revista de Derecho N° 53.

Marín, S. (2023). El territorio de las comunidades nativas desde la óptica del Tribunal Constitucional: análisis de la STC N° 04651-2018-PA/TC. Chiclayo, Perú: Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Moreno, J. C. (2020). Limitaciones al derecho de propiedad de Comunidades Campesinas y Nativas en los procesos de formalización de la propiedad en el Perú. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Peña, A. (2020). Las Comunidades Campesinas y nativas en la Constitución Política del Perú: Un Análisis Exegético del Artículo 89º de la Constitución. Lima, Perú: Asociación Civil Derecho y Sociedad N° 40 - 195.

Ravina, R. F. (2021). Entre lo común y lo privado: Derecho de propiedad de las comunidades campesinas,problemática y propuestas. . Lima, Perú: Pontificia Universidada Católica del Perú.

Rivera, R. X. (2005). Tesis: Autonomía Indígena en México. México, México: Universidad Iberoamericana.

Rueda, S. C. (2021). Diversidad cultural, derecho que irradia en la normativa constitucional y legal en el siglo xxi: pluriculturalidad en la regulación de la propiedad y transferencia de las tierras de las comunidades campesinas e indígenas en el Perú. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres - Escuela de Post Grado de la Facultad de Derecho.

Vela , C. E. (2019). Las comunidades campesinas y el derecho a la consulta previa de acuerdo con el derecho a la identidad cultural y étnica. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de http://hdl.handle.ne

Marin,S(2023): En su trabajo tesis denominado: El territorio de las comunidades nativas desde la óptica del Tribunal Constitucional : análisis de la STC N° 04651-2018-PA/TC:extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6343/1/TL_MarinRequejoSofia.pdf
chrome-

Zevallos,J(2021) En su artículo denominado: Para entender a las comunidades campesinas en el bicentenario: una descripción localextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/HP%20Core%20i5/Downloads/Dialnet-ParaEntenderALasComunidadesCampesinasEnElBicentena-8686630.pdf

ANEXOS

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor

Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico
FARRO VILLANUEVA RAFAEL ANDERSON	72448038	Farrovillanuevarafaelanderson@gmail.com

2. Tipo de Documento de Investigación

X	Tesis		Trabajo de Suficiencia Profesional		Trabajo Académico		Trabajo de Investigación

3. Grado Académico o Título Profesional [1]

	Bachiller	X	Título Profesional		Título Segunda Especialidad		Maestría		Doctorado

4. Título del Documento de Investigación

"ENFOQUE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO"

5. Programa Académico

DERECHO

6. Tipo de Acceso al Documento

X	Abierto o Público [3] *(info:eu-repo/semantics/openAccess)*		Acceso restringido [4] *(info:eu-repo/semantics/restrictedAccess)* (*)

(*) En caso de restringido sustentar motivo

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS [5]

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. [6]

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	16	04	2025

Huella Digital

Firma

Importante

1. *Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.*
2. *Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.*
3. *Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.*
4. *En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital*
5. *Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.*
6. *Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".*

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

ENFOQUE CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	15%	%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1%
5	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	revolution.allbest.ru Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
10	docplayer.com.br Fuente de Internet	<1%
11	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%

12	www.dplf.org Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.uco.edu.co Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
16	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
17	ec.europa.eu Fuente de Internet	<1 %
18	php.louisville.edu Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	www.beps.net Fuente de Internet	<1 %
21	www.descentralizacion.org.pe Fuente de Internet	<1 %
22	www.mamacoca.org Fuente de Internet	<1 %
23	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 6 words
Excluir bibliografía	Activo		